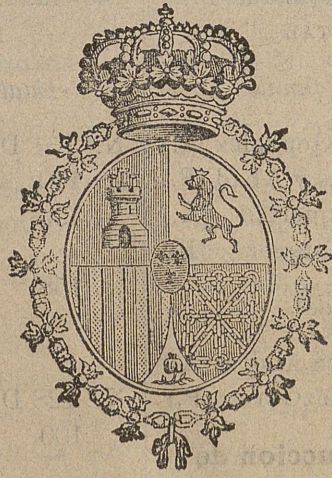


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en Bilbao, á bordo del *Giralda*, sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 29 de Agosto.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.933.

Don Aureo Alonso Estefanía, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial y occidental de la de Gobierno de la misma.

CERTIFICO: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de estos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Excmo. Sr. Presidente por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad resulta: Que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Macario Hurtado

Gomez, por escándalo en Iglesia, señalada para el 20 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 99 D. Ramon Negro Lopez
- 80 Zacarías Rodriguez Sanchez
- 62 Joaquín Fernandez García
- 59 Ildefonso Lorenzo Rivera
- 21 Tomás Sanz Gay
- 10 Toribio Gonzalez Luengo
- 16 Melquiades Marcos Rodriguez
- 2 Juan Lopez Martin
- 6 Cecilio Duque Vazquez
- 17 Luis Fraile Martin
- 29 Braulio del Toral Fernandez
- 51 Rufino Rodriguez Cantalapiedra
- 63 Rogelio Garcia Rodriguez
- 70 Saturio Monedero Alvarez
- 81 Miguel Rojo Zarzosa
- 112 Marcelino Barrocal Herrera
- 100 Eufasio Nieto Pinilla
- 124 Juan Nicasio Garcia Perez
- 147 Zóilo Maldonado Maldonado
- 141 Emiliano Martin Lorenzo

Diez y seis capacidades.

- N.º 73 D. Emeterio Nieto Vara
- 85 Lorenzo Corulla Recht
- 117 Dimas Obregon Rodriguez
- 127 Rufino Gil Daza

N.º 149 D. Máximo Paniagua Estevez

- 139 Frutos Coello Carbonero
- 116 Carlos de Iscar Alonso
- 93 Tomás Yuguero Saez
- 65 Elías Pino Alonso
- 56 Mariano Fernandez de la Devesa
- 24 Juan Sanchez Villergas
- 11 Agapito Garcia Morales
- 7 Eleuterio Roldan Barrocal
- 17 Ciriaco Navas Rodriguez
- 43 Manuel Tejedor Vega
- 64 Nicasio Martin Barragan

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 95 D. Félix Lago Merino (A.)
- 86 Cecilio Vega Corobés (A.)
- 84 Gerardo Martin (P.)
- 38 Luis Herrero (P.)

Dos capacidades.

- N.º 66 D. Pascual Lopez (A.)
- 79 Enrique Valentin Alvarez (P.)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Serapio Lopez Pascual, por robo, señalada para el 11 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

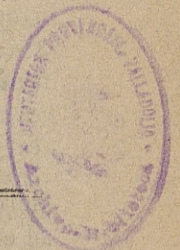
- N.º 147 D. Lino Cabezon Alvarez
- 140 Mariano Garcia Guerra
- 134 Lucas Carbajosa Baraja

N.º 120 D. Leandro Luengo Fernandez

- 107 Roque Bueno Martin
- 114 Victoriano Garcia Gimenez
- 103 Sebastian Morchon Carbajosa
- 95 Blás Gutierrez Hernandez
- 82 Faustino Cocho Tejedor
- 74 Higinio Alvarez Tabarés
- 67 Salvador Gomez Hernandez
- 54 Aquilino Maestro Cascajo
- 31 Modesto Perez Perez
- 21 Gabino Montero Marcos
- 7 Ignacio Anton Alonso
- 3 Ignacio Casas Alvarez
- 12 Julian Casas Alvarez
- 29 Pedro Gonzalez Ortiz
- 45 Leon Izquierdo Sanchez
- 61 Manuel Ordax Vallecillo

Diez y seis capacidades.

- N.º 110 D. Eulogio Negro Perez
- 126 Jerónimo Rodriguez Garrido
- 144 Esteban Erguedas Prieto
- 137 Eustaquio Martin Riñon
- 115 Manuel Perez Sabogal
- 100 Manuel Sobrino Gato
- 94 Eugenio Paz Fernandez
- 85 Bernardo Gato Cacho
- 77 Fernando Alvarez Tabarés
- 69 Daniel del Barrio Gomez
- 61 Daniel Galindo Martin
- 55 Andrés Domiguez. Castro
- 49 Mariano Perez Gutierrez
- 32 Esteban Martinez Palacio
- 19 Alejo Gonzalez Garrido
- 6 Manuel Calvo Melendez



SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA
EN ESTA CAPITAL.*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 2 D. Valentin Torrecilla (A.)
137 Domingo Calvo Alaguero (P.)
13 Luis Zanca Merino (A.)
111 Pedro Sanz Martin (P.)

Dos capacidades.

- N.º 49 D. Alejandro Melero Gallego (A.)
21 Pablo Santaren (P.)

**Juzgado de instruccion de
Rioseco.**

Causa contra Juan Perez Escudero, por homicidio, señalada para el cinco de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN
LA MISMA.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 39 D. Juan Valencia Salamanca
24 Lucas Maseda Viñas
9 Quintin Santos Roman
5 Nicolás Perrin Gonzalez
16 Policarpo Herrero de la Iglesia
32 Francisco Fernandez Gonzalez
48 Filiberto Sanchez Cubero
54 Julian Conde Pajon
60 José Sanchez Fernandez
78 Telesforo Aguilar Olea
85 Mariano Ruiz Cabezudo
93 Miguel Espinilla Camazon
105 Ignacio Valencia Salamanca
124 Victoriano Cubero Bernardo
115 Francisco Melgar Buey
132 Rafael Cardeñosa Esteban
140 Florentino Cardeñosa Villarragut
155 Gregorio Aguilar del Toro
170 Vicente Castrillo Pacio
183 Nicasio Gomez Ruiz

Diez y seis capacidades.

- N.º 80 D. Alberto Diez Salvador
74 Clemente Gonzalez Asensio
62 Daniel Paniagua Belmonte
54 Eleuterio Ramos Gonzalez
30 Timoteo Garcia Rodriguez
26 Domingo Fernandez Moro
3 Emiliano Sanchez Nieto
5 German Delgado Fernandez
20 Luciano Garcia Delgado
32 Pio Blanco Matilla
50 Dimas Martinez Gutierrez
81 Fortunato Diez Barona
91 Miguel Diez Asensio
109 Aurelio Ramon Bayon
120 Juventino Cebrian
142 Juan Maria Pizarro Cuadrillero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA
EN ESTA CAPITAL*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 28 D. Victoriano Gonzalez (A.)
72 Urbano Mas y Abad (P.)
15 Rafael Vaquerizo (A.)
83 Feliciano Estevez (P.)

Dos capacidades.

- N.º 38 D. Frutos Valtn. Andrés (A.)
50 José Gonzalez Garcia (P.)

**Juzgado de instruccion de
Tordesillas.**

Causa contra Vicente Gutierrez Urueña y otro, por homicidio, señalada para el 6 y 7 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN
LA MISMA.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 88 D. Mariano Gonzalez Gonzalez
77 Alberto Gonzalez Morchon
66 Mariano Gallego Gonzalez
52 Martin Arroyo Rubiales
43 Santiago Agüero Moran
4 Julian Caballero Heras
67 Fernando Gallego Mendez
95 Demetrio Martin Castro
128 Mauricio Rodriguez de la Fuente
159 Meliton Gonzalez Alonso
192 Teodoro Gutierrez Cano
168 Juan Garcia Gonzalez
9 Sergio Gutierrez Gonzalez
114 José Alvarez Sánchez
17 Sofio Mendez Cañe
68 Inocencio Gallego Mendez
144 Polonio Moreno Fraile
59 Venancio Fraile Gallego
80 Florentino Gomez Fernandez
121 Ciriaco Garcia Labajos

Diez y seis capacidades.

- N.º 5 D. Cecilio Perez Gonzalez
3 Agustin Caño Pinacho
8 Severiano Arroyo Fraile
15 Vicente Castellanos Lopez
20 Emilio Martin Sanchez
134 Eustoquio Hidalgo Casado
23 Isaac Sanchez Fernandez
17 Marcelino Diez Bueno
163 Tomás Gonzalez Gonzalez
189 Marcelo Delgado Cano
18 Eugenio Fernandez Merinero
10 Pedro Rodriguez Gonzalez
150 Deogracias Gonzalez Gonzalez
9 Francisco Mendez Maestro
12 Miguel Muñoz del Viejo
15 Marceliano Bueno Gonzalez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA
EN ESTA CAPITAL.*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 151 D. Benito Vela Herrero (A.)
110 Sotero Dieguez (P.)
156 Pedro Concellon Trapote (A.)
158 Marcelino Mato Villa (P.)

Dos capacidades.

- N.º 128 D. Eliseo Calvo Lopez (A.)
100 Manuel Alvarez (P.)

**Juzgado de instruccion de
Valoria la Buena.**

Causa contra José Lopez Lozano, por homicidio, señalada para el 21 y 22 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN
LA MISMA.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 188 D. Matias Garcia Villa
178 Ramon Fernandez Palenzuela
134 Blas Rafael Garcia
141 Julian Cabo Revilla
123 Pedro Paz Ayllon
109 Zacarias Calvo Arranz
100 Pablo Moral Cabeza
93 Gabino Alonso Pinacho
76 Luis Gonzalez Coloma
85 Felipe Camino Parra
59 Justo Gonzalez Vazquez
67 Teodoro Esteban Diez
54 Severiano Perez Niño
45 José Barrigon Vazquez
28 Eugenio Tomé Calvo
13 Martin Garcia
1 Tomás Parra Martin
6 Elviro Francés
20 Restituto Rey Perez
35 Cayo Sancho Garcia

Diez y seis capacidades.

- N.º 94 D. Jerónimo Perez Arévalo
100 Benito Leon Caballero
114 Manuel Rojo Pinto
124 Isaac Bustos Ruiperez
137 Victor Cal Fuente
146 Pablo Casado Martin
132 Jerónimo Ruiz y Ruiz
119 Ruperto Casado Renedo
109 Federico Iglesias Barrios
95 Pedro Garcia Sierra
80 Eulogio Medrano Lopez
66 Baltasar Lorenzo Renes
57 Antolin Tadeo Torres
45 Venancio Rueda Martin
29 Manuel Gomez Gimón
15 Ignacio Cañas Sanz

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA
EN ESTA CAPITAL*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 75 D. Ramon Valentin (A.)
67 Teófilo Gil Diez (A.)
12 Eduardo Berben (P.)
114 Sebastian Zurdo (P.)

Dos capacidades.

- N.º 57 D. Antonio Castañeda de la Rosa (A.)
52 Luis Lecha Martinez (P.)

**Juzgado de instruccion de
Villalon.**

Causa contra Francisco Trapote y otro, por homicidio, señalada para el 15 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN
LA MISMA.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 91 D. Atilano Calvo Gutierrez
86 Rogelio Fernandez Canillas
77 Isidro Reyero Folguera
62 Victor Lopez Ceinos
51 Timoteo Roguez. Vielba
33 Gregorio Callejo Diez
17 Quirino Peña del Agua
10 Juan Nuñez Fernandez
23 Cándido Blanco Perez
38 José Arce Fontaniel
55 Félix Revuelta Revuelta
67 Andrés Alonso Martin
87 Tomás Melgar Crespo
99 Cosme Bajo Luengo
107 Pedro Espinel Gago
121 Elías Ramos Espinel
138 Mariano Ferdez. Alonso
145 Honorato Rodas Barbero
161 Antonio Fernandez Fernandez
177 Santos Criado Lombraña

Diez y seis capacidades.

- N.º 8 D. Rafael Lera Rodriguez
2 Eusebio Aguado Rodriguez
17 Gregorio Cuadrado Santiago
35 Juan Fuentes Rodriguez
52 Guzman Fernandez Canillas
69 Mariano Garcia Gutierrez
81 Guillermo Cuñado Martinez
95 Ambrosio Casado Blanco
101 Quirino Cantero Gonzalez
116 Francisco Alvarez Escobar
146 Joaquin Herrero Rubio
124 Regino Perez Perez
109 Castulo F. Rojo Franco
96 Antonio Ramos Casado
85 Leon Rodriguez Fernandez
53 José Fernandez Garcia

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA
EN ESTA CAPITAL.*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 56 D. Manuel Perez (A.)
40 Manuel Rodriguez Lopez (A.)
47 Fernando Santaren (P.)
36 Matias Alvarez (P.)

Dos capacidades.

N.º 74 D. Fermin Esteban (A.)
24 Antonio Jalon Jalon (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Ignacio Velez Santiago, por homicidio, señalada para el 8 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 73 D. Marcos Zamora (A.)
45 Ricardo G.ª Alonso (P.)
62 Marcos Fuentes Velasco (A.)
34 Vicente Alonso Hernandez (P.)
39 Urbano Marcos Cortes (A.)
18 Pantaleon Muñoz (P.)
21 Agustin Calvo Sanz (A.)
9 Guillermo Roman (P.)
5 Mariano Cocho Sobrino (A.)
24 Miguel Rodriguez Gonzalez (P.)
27 Juan Hernandez (A.)
19 Miguel Fuentes (P.)
55 Santos Vila Gallego (A.)
35 Prudencio Porras (P.)
53 Leopoldo Conde Camazon (A.)
46 Meliton Celis (P.)
63 Anastasio Medina (A.)
64 Justo Alfaro (P.)
74 Eduardo Ortega (A.)
82 Luis Lacalle Roman (P.)

Diez y seis capacidades.

N.º 32 D. Luis Gonzalez Frades (A.)
78 Aurelio Perez Calvo (P.)
28 Antonio de la Mora (A.)
70 Eloy Cagigas (P.)
10 Manuel Rubio Perez (A.)
48 Ramon Conde (P.)
1 Anastasio Morales Gavilan (A.)
34 Luciano Hernandez Conde (P.)
13 Francisco Valderrábano (A.)
4 Juan Manuel Fernandez Ramos (P.)
35 Benito Alonso Rodriguez (A.)
32 Olegario Gutierrez del Olmo (P.)
50 Eduardo Aranda de la Torre (A.)
58 Benigno Morales Arjona (P.)
68 Martiniano Casas (A.)
65 Santiago Quintanilla (P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 94 D. Luis Feliz de Vargas (A.)
71 Manuel Caamaño Marquina (P.)
102 Marcelino Calvo (A.)
93 Casto Morales (P.)

Dos capacidades.

N.º 80 D. Pedro Gerbolés Roldan (A.)
107 Florentino Bobo (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.

Causa contra Timoteo Tejedor y dos más, por homicidio, señalada para el 13 y 14 de Noviembre.

Causa contra Félix Fernandez Ruiz, por expencion de moneda falsa, señalada para el 12 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 87 D. Francisco Piñeiro (A.)
60 Nicolás Alvarez (P.)
97 Pedro Moro Arquero (A.)
48 Domingo Garcia (P.)
104 Félix Pinacho (A.)
51 Sandalio Vaquero (P.)
117 Anastasio Leon (A.)
44 Francisco Alfageme (P.)
131 Manuel Delgado (A.)
33 Luis Dominguez (P.)
141 Miguel Aguado Sastre (A.)
17 Vicente Moliner Vaquero (P.)
152 Eustasio Velicia Villarragut (A.)
26 Ramon Maudes Alvarez (P.)
162 Julian de la Cruz Cotillo (A.)
1 Servando Moras Garcia (P.)
173 Pedro Sanz Renedo (A.)
8 Ramon Ferrer Ferrer (P.)
185 Pío Bezos Frómista (A.)
25 Patricio Garcia Fernandez (P.)

Diez y seis capacidades.

N.º 120 D. Félix Falcon Cabo (A.)
9 Manuel Pascual Laza (P.)
135 Tiburcio Madruga Torres (A.)
17 Pablo Romeo Ojuel (P.)
143 Gregorio Esteban Dominguez (A.)
33 Antonio Poblacion (P.)
122 Valentin Martinez Martinez (A.)
47 Guillermo Becerril (P.)
87 Alberto Macías Picavea (A.)
60 Marcelino Diego (P.)
76 Cayetano Rodriguez (A.)
72 Mario Gonzalez Lorenz (P.)
63 Ambrosio Elvira (A.)
92 Braulio Redondo (P.)
52 Antonio Villanueva (A.)
98 Roque Aguado (P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 41 D. Pelayo Alonso (A.)
14 Modesto Mata Blanco (P.)
85 Juan Redondo (A.)
92 Clemente Mazariegos (P.)

Dos capacidades.

N.º 78 D. Miguel Gonzalez Vega (A.)
14 Francisco de las Moras (P.)

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valladolid á veintiseis de Agosto de mil novecientos uno.—*Dr. Aureo Alonso.*

NUM. 1.920.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Ignorándose el actual domicilio de D. Clemente Zorita Rodriguez, vecino que fué de esta Capital, se le cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el art. 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, ante la Junta administrativa que según dispone el art. 52 del Reglamento vigente de Investigacion habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 14 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra él incoado en 1.º de Mayo de 1899 por la industria de sastrería sin hallarse matriculado, advirtiéndole que si dejase de concurrir á dicho acto, en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se le tendrá por desistido de su derecho y se resolverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas.*

Núm. 1.921.

Ignorándose el actual domicilio de D. Sebastian Cerdeño, vecino que fué de esta Capital, se le cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el art. 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma ante la Junta administrativa, que según dispone el art. 52 del Reglamento vigente de Investigacion, habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 14 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra él incoado en 22 de Febrero de 1898 por ejercer la industria de alquiler de trajes de máscaras sin hallarse matriculado, advirtiéndole que si dejase de concurrir á dicho acto en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se le tendrá por desistido de su derecho y se re-

solverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas.*

Núm. 1.922.

Ignorándose el actual domicilio de D. Manuel Alvarez Parada, vecino que fué de esta Capital, se le cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el art. 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma ante la Junta administrativa que según dispone el art. 52 del Reglamento vigente de Investigacion, habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 14 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra él incoado en 4 de Septiembre de 1900 por ejercer la industria de tratante de ganado vacuno sin hallarse matriculado, advirtiéndole que si dejase de concurrir á dicho acto en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se le tendrá por desistido de su derecho y se resolverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas.*

Núm. 1.923.

Ignorándose el actual domicilio de Doña Sinfioriana Fernandez, vecina que fué de esta Capital, se la cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el art. 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma ante la Junta administrativa que según dispone el artículo 52 del Reglamento vigente de Investigacion, habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 14 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra ella incoado en 22 de Febrero de 1898 por ejercer la industria de alquiler de trajes de máscaras sin hallarse matriculada, advirtiéndola que si dejase de concurrir á dicho acto en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se la tendrá por desistida de su derecho y se resolverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas.*

Núm. 1.924.

Ignorándose el actual domicilio de D. Aurelio Vergara, vecino

que fué de esta Capital, se le cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el art. 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma ante la Junta administrativa que según dispone el art. 52 del Reglamento vigente de Investigacion, habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 13 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra él incoado en 28 de Julio de 1896 por ejercer la industria de dos funciones de Teatro verificadas en las noches del 25 y 26 de referido mes y año sin hallarse matriculado, advirtiéndole que si dejase de concurrir á dicho acto en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se le tendrá por desistido de su derecho y se resolverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas*.

Núm. 1.925.

Ignorándose el actual domicilio de Doña Aurora Cuadrado, vecina que fué de Nava del Rey, se la cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el art. 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma ante la Junta administrativa que según dispone el art. 52 del Reglamento vigente de Investigacion, habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 13 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra ella incoado en 18 de Diciembre de 1898 por ejercer la industria de mercería al por menor sin hallarse matriculada, advirtiéndola que si dejase de concurrir á dicho acto en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se la tendrá por desistida de su derecho y se resolverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas*.

Núm. 1.926.

Ignorándose el actual domicilio de D. Facundo Gomez, vecino que fué de esta Capital, se le cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el artículo 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, ante la Junta administrativa que según dispone el artículo 52 del Reglamento vigente de Investi-

gacion habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 13 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra él incoado en 17 de Agosto de 1896 por ejercer la industria de venta de maderas sin hallarse matriculado; advirtiéndole que si dejase de concurrir á dicho acto, en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se le tendrá por desistido de su derecho y se resolverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas*.

Núm. 1.927.

Ignorándose el actual domicilio de D.^a Mónica García, vecina que fué de esta capital, se la cita por medio de este periódico oficial conforme á lo previsto por el artículo 60 del Reglamento de procedimiento, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma ante la Junta administrativa que según dispone el art. 52 del Reglamento vigente de Investigacion habrá de tener lugar en el despacho de esta Delegacion de Hacienda el día 13 de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, con objeto de ver y fallar el expediente de supuesta defraudacion contra ella incoado en 11 de Agosto de 1900, por ejercer la industria de venta de café y licores sin hallarse matriculada; advirtiéndola que si dejase de concurrir á dicho acto en el cual podrá aducir cuantas pruebas estime convenientes á su defensa y nombrar representante en cualquiera forma, se la tendrá por desistida de su derecho y se resolverá el expediente sin nueva citacion.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—P. S., *Luis Rivas*.

Núm. 1.918.

Escuela de Artes é Industrias DE VALLADOLID.

CURSO DE 1901 Á 1902.

CLASES.

Seccion Técnica.

Aritmética y Geometría.
Dibujo Geométrico.

Seccion Artística.

Dibujo Artístico.
Aplicaciones del dibujo artístico á las artes decorativas.
Modelado y Vaciado.

Clase ampliada correspondiente á enseñanza superior.

Composicion decorativa.

Enseñanza libre.

Física y Química.

Enseñanza de Señoritas.

Dibujo Artístico.

Dibujo aplicado á las labores, y Modelado.

Las prácticas de taller que puedan establecerse en Clases especiales durante el Curso se anunciarán oportunamente.

La matrícula es gratuita y tendrán derecho á ella cuantos lo soliciten si son mayores de doce años y acreditan saber leer y escribir, y las cuatro reglas de la Aritmética. Los interesados presentarán un sello móvil de 10 céntimos que se ha de unir á la hoja de inscripción, en la cual se expresará la profesión á que se halle dedicado el alumno. La matrícula dará principio en 1.^o de Septiembre, destinándose el día 2 para los alumnos y alumnas premiados en el Curso anterior, los días 3 y 4 para las clases de Aritmética y Geometría, la de Dibujo Geométrico y la de Física y Química; los días 5 y 6 para las de Dibujo Artístico y Aplicaciones del Dibujo artístico á las artes decorativas y á la de Modelado y Vaciado; el día 7 las clases de señoritas, y desde el 9 al 13, ambos inclusive, de todas las clases en general.

Los premios que hayan de concederse se anunciarán en las clases durante el curso.

Valladolid 26 de Agosto de 1901.—El Director, *José Martí y Monsó*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.916.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don José Belmont y Mora, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Baldomero Enciso Solana, soltero, de treinta y tres años de edad, hijo de D. Mateo y de D.^a Inocenta, natural de Munilla, el cual falleció en esta Ciudad, donde tenía su domicilio, el día veintinueve de Julio próximo pasado y se llama á los que se crean con dere-

cho á su herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que le no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar, advirtiéndose que se han presentado reclamando dicha herencia, Doña Maria, D. Ricardo, D.^a Leona y D.^a Petra Enciso Solana, hermanos de doble vínculo del finado.

Dado en Valladolid á veintitres de Agosto de mil novecientos uno.—José Bellmot.—Ante mí, Luis Esteban.

221

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.901.

Don Eduardo Romero Machacon, primer Teniente de la Comandancia de Carabineros de Guipúzcoa, y Juez instructor de la sumaria seguida contra el Carabinero Inocencio Perez Maroto, por el delito de desercion cometido el día nueve del actual.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo, al Carabinero Inocencio Perez Maroto, natural de Portillo, provincia de Valladolid, hijo de Atanasio y de Dionisia, soltero, de treinta y cuatro años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: Pelo negro, cejas al pelo, color bueno, frente regular, nariz regular, boca regular, barba poca, con bigote, de un metro seiscientos veinte milímetros de estatura, para que en el preciso término de quince días, contados desde la publicacion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Casa Cuartel de Carabineros de esta villa, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que contra él me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Inocencio Perez Maroto, y caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á la Casa Cuartel de esta villa, y á mi disposicion, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Irun á los diez y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos uno.—Eduardo Romero.